



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLVIIIª Legislatura
Tercer Período

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Carpetas 887/2017

Distribuido: **1491/2017**

13 de setiembre de 2017

DOCTOR JUAN DE DIOS GÓMEZ GOTUZZO

**Se designa el Liceo N° 1 de la ciudad de Artigas,
departamento de Artigas**

-
- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
 - Informe de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes



Nº 389

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo" el Liceo Nº 1 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de setiembre de 2017.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente

**INFORME DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa al Liceo N° 1 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, con el nombre de Juan de Dios Gómez Gotuzzo. La Dirección, docentes y alumnos, así como padres y vecinos de dicho centro educativo coinciden con esa denominación.

El proyecto que ponemos en consideración reúne dos elementos de gran valor social y político para la comunidad artiguense. Por un lado la designación del Liceo N° 1, que es una institución pública de referencia no sólo en lo estrictamente educativo, sino que, desde su fundación en 1913 ha nucleado diversas actividades artísticas y culturales siendo un vaso comunicante entre la Educación Pública y la comunidad.

Por el otro, el motivo central de esta convocatoria, el nombre del doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo, referente ético y profesional. Así nos lo expresaba el Diputado Silvio Ríos cuando concurrió a la Comisión de Educación y Cultura el año pasado junto al Diputado Mario Ayala, ambos miembros firmantes de este proyecto.

Gómez Gotuzzo tuvo un largo periplo como estudiante: inició sus estudios en el Liceo de Artigas, cursó preparatorios en Salto y se formó como profesional en la Facultad de Medicina.

Dirigente gremial estudiantil, tanto en Artigas como en Salto. Fundador de la Federación de Estudiantes de Artigas. Cuando vino a Montevideo, se vinculó a la Asociación de Estudiantes de Medicina y a la Federación de Estudiantes Universitarios, donde trabajó gremialmente hasta su graduación.

Abocado al estudio de la enfermedad tuberculosa, se especializó en esta rama de la medicina conocida como tisiología. Realizó posgrados en medicina interna y radiología. Autor de investigaciones científicas relacionadas con el Mal de Chagas, transmitido por la vinchuca, que tantos males ha causado sobre todo en el medio rural.

El compromiso de este médico militante trasciende el campo de la medicina y se extiende a la actividad social y política, participando de las misiones pedagógicas durante los años sesenta, impartiendo nociones de higiene y cuidados médicos básicos en la población del medio rural.

Comprometido con el Frente Amplio desde su fundación en 1971, integró el grupo que da forma a esta fuerza política en el departamento de Artigas. Fue un ferviente defensor de la democracia, activista en contra de la dictadura y preso político por esta actividad entre 1976 y 1980. Más tarde, Edil Departamental y Presidente de la Comisión Pro-Referéndum.

Cabe señalar, por último, que este nombre surge de una votación a padrón abierto que hacen estudiantes, profesores y comunidad educativa del Liceo N° 1, lo que refuerza el homenaje a la persona de Juan de Dios Gómez Gotuzzo, defensor de la democracia y de la medicina para los más desprotegidos.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2016.

SEBASTIÁN SABINI
MIEMBRO INFORMANTE
GRACIELA BIANCHI
MARIO GARCÍA
SUSANA MONTANER
ANÍBAL MÉNDEZ
